

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR: Yolir pollos Ance				No. CONTRATO
NIT - CC 98531809		TELEFONO: 310 3836308		
CONTRANTANTE: Isabel Cristina Ruiz		TELEFONO: 43.257.219		
DIRECCION: COLLE 61 # 74A - 92		EMAIL: 313 6545346		
NOMBRE R/L: CC				
OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO		PLACA: SPN 243 MODELO: 2007 MARCA CHEVROLET		
DURACIÓN		No INTERNO 29 CLASE: BUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23		
VALOR DEL CONTRATO		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
FECHA DE INICIO		DIA 24	MES Mayo	AÑO 2025
FECHA DE TERMINA		DIA 25	MES Mayo	AÑO 2025
FORMA DE PAGO		El valor del presente contrato se establece en \$		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		TRANSPORTADOR		ANTICIPO
CONTRATANTE		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		SI <u> </u> NO <u> </u> VANT <u> </u>
ORIGEN		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u> </u> de (H <u> </u> / C <u> </u>) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		VALOR REST <u> </u>
DESTINO		Medellín.		HORA SALIDA
AREA DE OPERACION		Copacabana - Girardot		HORA LLEGADA
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		Municipal <u> </u> A. Metropolitana <u> </u> Departamental <u> </u> Nacional <u> </u>		
No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE Isabel Ruiz CC 43.257.219 TELEFONO 313 6545346		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.				
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín .		A los días 22 Del mes/año 5/25		
CC. 98531809 TRANSPORTADOR		CC: 43.257.219 CONTRATANTE		

Conductur.
David Ortega
Edwin Tobarra